

Estimados/as compañeros/as.

El motivo de esta carta es por una parte agradecer el enorme esfuerzo que todos los enfermeros y enfermeras de nuestra comunidad estáis realizando diariamente en estos duros momentos que estamos viviendo consecuencia de la crisis sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19, cada uno de vosotros sois el claro ejemplo de lucha y profesionalidad de lo que significa la profesión enfermera y muestra de ello es el agradecimiento que cada día la población nos hace llegar a través de sus balcones y en nuestros lugares de trabajo.

Pero desgraciadamente no podemos decir lo mismo del trato que nuestro colectivo está sufriendo por parte de los que deben velar por proteger a los profesionales y que desde el inicio de la crisis han demostrado su incapacidad por proporcionar las medidas de seguridad adecuadas que los protocolos del Ministerio de Sanidad establecen.

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León, a través de los diferentes Colegios Provinciales, ha denunciado las múltiples irregularidades que han ido surgiendo; desde un inicio, los diferentes Servicios de Prevención han negado el acceso a los test de detección a las enfermeras en contacto o con síntomas, reservando los mismos a otros profesionales que asumen menos riesgos que nosotros y ante nuestra denuncia pública se vieron en la obligación de rectificar.

Tras esto la Asesoría Jurídica de este Consejo Autonómico, valoró la necesidad urgente de interponer en los diferentes Juzgados la solicitud de medidas cautelarisimas para obligar a proveer con carácter urgente, en el plazo de 24 horas, al personal sanitario del equipamiento de protección adecuado en su lucha diaria contra la pandemia del Covid 19, pero en esta situación caótica en la que se encuentra el país, cada juzgado se ha pronunciado con medidas contradictorias en muchos casos avalando y en otros rechazando las medidas.

La semana pasada llegó de manera extraoficial al Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León, la intención de SACYL, en concreto la intención de la Dirección General de Profesionales, de contratar como enfermeras a médicos sin experiencia, es decir contratar como enfermeras a estudiantes de

medicina que han finalizado este año y no han iniciado ni el MIR, para trabajar en UCI en funciones enfermeras.

Esto supone una nueva agresión a nuestra profesión y no podemos permanecer impasibles ni siquiera en la crisis sanitaria que estamos viviendo. Esta manera de proceder destapa una vez más, la pésima gestión que la dirección general de profesionales está realizando, recordando que ni siquiera las Gerencias obedecen las instrucciones erróneas que les están transmitiendo.

No podemos además olvidar la alta tasa de infectados entre los profesionales sanitarios que ronda el 15%, siendo el porcentaje de enfermeras contagiadas del 34%, contagio del que los máximos responsables son los directivos de la Consejería de Sanidad de Castilla y León con el beneplácito de la Junta de Castilla y León, al permitir que los profesionales sanitarios trabajen sin Equipos de Protección Individual adecuados a la situación que ha planteado el COVID-19.

Esto no hace más que demostrar que para los que dirigen parece que todo vale, primero poniendo a sus profesionales en riesgo y ahora con su intención de cubrir puestos de enfermera por estudiantes médicos, profesiones sanitarias completamente diferentes y que nada tienen en común según nuestros planes oficiales de estudios, lo que se traduce en que ciertos mandos de esta Consejería, siguen pensando que la Enfermería no es una profesión graduada y se han quedado anclados en las funciones ejercidas por los antiguos ATS, que en nada tiene que ver con el gran avance que se ha producido en la Enfermería a nivel académico y profesional.

Resulta ilógico que esta Consejería haya facilitado que enfermeras de Castilla y León se vayan a trabajar a IFEMA y ahora se planteen antes contratar a estudiantes de medicina sin experiencia en lugar de pedir ayuda, en caso de necesitarse enfermeras, a la bolsa de empleo de Andalucía donde nos consta que si existen enfermeras voluntarias para desplazarse a nuestra Comunidad.

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León ha solicitado de manera oficial la retirada de esta resolución que habilita a estudiantes médicos a trabajar de enfermeros, y no nos vamos a conformar con el compromiso de no utilizar esa orden, según sus dirigentes es "solo un adelanto por si hiciese falta en el futuro", por lo que de no retirar la misma y hacer valer estas instrucciones actuaremos a nivel judicial

contra las personas que han participado en este despropósito, como nos obligan nuestros Estatutos en defensa de nuestra profesión.

Seguiremos informándote de todo lo sucedido, agradeciendo una vez más tu compromiso como Enfermera/o en estos difíciles momentos, adelantándote para tu conocimiento que nuestra Asesoría Jurídica ya está trabajando para que una vez finalizada esta crisis nuestro trabajo no quede en saco roto y pedir responsabilidades vía judicial, a todos los responsables del maltrato que nuestra profesión y nuestros profesionales están sufriendo.

Valladolid, 13 de abril de 2020



Fdº. D. Alfredo Escaja Fernández  
Presidente del Consejo de Colegios Profesionales  
de Enfermería de Castilla y León